

EN CONCON, 09 FEB 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Solicitud de Pedido de fecha 30.01.20263 de la Secplac PGE solicitando Trato Directo por Costo Evaluación para el servicio de "MANTENCION MAQUINAS Y HERRAMIENTAS " con las respectivas especificaciones técnicas.
- H. Cotización de la empresa INVERSIONES SEYMAQ V REGION LIMITADA, RUT N° 76.893.403-7, por la suma de \$ 973.420, IVA incluido, por la mantención de máquinas y herramientas del programa PGE como se adjuntan en las especificaciones.
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto total de \$ 974.000 e imputadas en el ítem 215 31 02 999 338 denominada MANTENCION DE MAQUINAS Y EQUIPOS.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de febrero del 2023 \$ 61.954 x 100 = \$ 6.195.400) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de PGE	2	18.734	37.468
Aprobación de solicitud	Director Secplac	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director Secplac	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	308.284

Valor desproporcionado para el servicio de mantención de máquinas y herramientas, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 31.67 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Que las maquinarias y herramienta que dispone el programa PGE para realizar trabajos en la comuna necesitan urgente mantención ya que están presentado fallas en su funcionamiento, Imposibilitando su uso en algunos casos, por lo que decreta lo siguiente:

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE** la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **INVERSIONES SEYMAQ V REGION LIMITADA**, RUT N° 76.893.403-7, por la suma de \$ 973.420, IVA incluido, por la mantención de máquinas y herramientas del programa PGE como se adjuntan en las especificaciones.
- 2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 215 31 02 999 338 denominada **MANTENCION DE MAQUINAS Y EQUIPOS**.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	08 FEB 2023	

